

## ¿QUÉ ES UN VENDEDOR AMBULANTE?

“Vendedor en la acera” significa una persona que vende comida o mercadería desde una carretilla de mano, puesto, exhibición, carrito a pedal, vagón, vitrina, estante u otro medio de transporte no motorizado, o desde la propia persona, en una acera pública u otro camino peatonal. “Vendedor de acera” incluye” vendedor ambulante de acera” y “vendedor de acera estacionario”. [DHSMC 5.28.020]



“El corredor de Palm Drive entre Pierson Boulevard y Camino Aventura es una vía importante dentro de la ciudad de Desert Hot Springs que, desde 2007, ha tenido 12 colisiones de tráfico fatales. Este corredor está sujeto a condiciones únicas tales como mayor velocidad, menos dispositivos de control de tráfico y paradas de autobús ubicadas en áreas que no se encuentran cerca de un cruce peatonal marcado. Desde entonces, el concejo municipal ha establecido una zona de mejora de la seguridad a lo largo de este corredor de conformidad con el Capítulo 12.28 del Código Municipal de Desert Hot Springs. El efecto de esta designación de zona de mejora de la seguridad, entre otras cosas, es duplicar las multas por infracciones de tránsito. Las restricciones a la venta en las aceras a lo largo de este corredor son necesarias para proteger al público de lesiones debido a las circunstancias únicas de este corredor”. [DHSMC 5.28.010.1]



La alcaldía de la ciudad de Desert Hot Springs  
11999 Palm Drive

(760) 329-6411

[www.cityofdhs.org](http://www.cityofdhs.org)

## VENDEDORES DE ACERA



**LA CIUDAD DE DESERT  
HOT SPRINGS**



## ¿QUÉ SE REQUIERE PARA CONVERTIRSE EN VENDEDOR DE ACERAS?

- Una licencia comercial
- Un permiso de vendedor de acera

\* El administrador de la ciudad o su designado emitirá o denegará un permiso dentro de los 30 días posteriores a la recepción de una solicitud completa.

## ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR UN PERMISO DE VENDEDOR DE ACERA?

Las solicitudes de permisos para vendedores ambulantes están disponibles en línea en [www.cityofdhs.org](http://www.cityofdhs.org) y en el mostrador de la alcaldía.

## ¿CUÁNDO SE REQUIERE UN PERMISO DE SALUD PARA LA VENTA EN ACERAS?

Si su negocio de venta ambulante incluye alimentos empaquetados que no se echan a perder, NO se requiere un permiso de salud ya que este tipo de alimentos no son tan perecederos y es menos probable que enfermen a alguien. Todos los demás tipos de negocios de venta ambulante con alimentos perecederos o sin envasar son REQUERIDOS para obtener un permiso de salud, ya que estos tipos de alimentos pueden echarse a perder fácilmente y requieren un manejo especial.

Los permisos de salud son emitidos por el Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside.

**(888) 722-4234 · RIVCOEH.ORG**

## REGLAMENTOS DE SEÑALES DE VENVEDORES DE ACERAS:

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este código, los vendedores ambulantes pueden colocar letreros de la siguiente manera: Letreros diseñados profesionalmente fijados permanentemente a una cubierta de dosel, carro de mano, soporte, exhibición, carro a pedal, vagón, vitrina, estante u otro medio de transporte no motorizado. Letreros diseñado profesionalmente significa compuesto de letras de vinilo o diseño y material similares. No se permiten otras señales. [DHSMC 5.28.010M.1]

## LUGARES PROHIBIDOS PARA VENVEDORES DE ACERAS:

Ningún vendedor en la acera puede operar a menos de 50 pies de los cruces escolares [DHSMC 5.28.085.A.4]

Ningún vendedor ambulante puede operar a menos de 30 pies del centro para personas de la tercera edad de Desert Hot Springs. [DHSMC 5.28.085.A.5]

Ningún vendedor ambulante puede operar dentro del corredor de Palm Drive entre Pierson Boulevard y Camino Aventura [DHSMC 5.28.085.A.8]

Los vendedores de aceras estacionarios tienen prohibido operar en áreas que están divididas en zonas exclusivamente residenciales [DHSMC 5.28.010.G]

En cualquier parque donde la Ciudad haya firmado un acuerdo de concesiones que permita exclusivamente la venta de alimentos o mercancías por parte de un concesionario; o en aceras directamente adyacentes o dentro de áreas residenciales [DHSMC 5.28.085.J.1]

